

cras de él, de cuya resultado dice cuenta —  
Tomas Guiparras. Dice una instancia de Tomas Guiparras, remiti-  
Contribución da a infame por la Administración de Hacienda  
pública con decreto de diez y ocho de Junio, en la  
cual manifiesta aquél que equivocadamente se le  
ha impuesto contribución por ganadería y subsidio,  
debiendo solo pagarla por este último concepto. El  
Ayuntamiento acordó: informe al Señor de  
Cobaditicia —

Sobre establecimiento de una fuente. Dice cuenta de un oficio del Director del Distrito  
& una fuente de Niegas, fecha tres del actual, proponiendo la  
en esta población construcción de una fuente pública de agua potable  
con el agua sobrante de la de S. Cristóbal, designando  
te al lado del Catedral. con las sobrantes de la de S. Cristóval, designando  
al efecto la plaza que va a quedar en frente  
del teatro que se está edificando, o bien en caso  
contrario que se le proponga el punto que se crea  
más convenientes. Entendido el Ayuntamiento acor-  
do: Se conteste que el sitio que considera a propósito  
para la colocación de la fuente, es la plaza que debe  
quedan con motivo de la ampliación de la Calle de S. Juan de Dios en la  
parte oeste o poniente de los do en que se dividió el antiguo  
lunato de S. Juan, cuyo trazo linda con el edificio del conven-  
to hoy casa de Beneficiencia —  
En consideración a que el Señor D. Juan E. de Paula Bruijs

